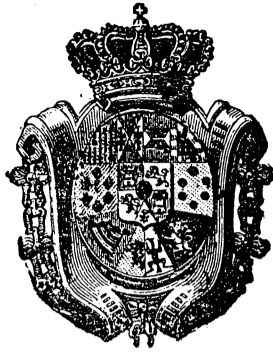


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en **MADRID** en el despacho de la Imprenta nacional, y en las **PROVINCIAS** en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

En las provincias.

Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90

En Canarias y Baleares.

Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100

En Indias.

Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su interesante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

Direccion de gobierno.—Circular.

Excmo. Sr.: El carácter eminentemente social que distingue á la revolucion que agita hoy una gran parte de Europa, y que la triste experiencia de los desórdenes ocurridos el 26 en esta capital demuestra ser el mismo que determinó los movimientos de los revoltosos, no ha podido menos de llamar muy seriamente la atencion del Gobierno hácia aquella clase de hombres que, sin arraigo de ninguna especie ni amor al trabajo, que tan recomendable hace la clase proletaria, cifran todas sus esperanzas en los trastornos y en la conculcacion de los principios sociales.

No es nueva sin embargo en el mundo esta clase de hombres, perseguidos por la legislacion de todos los paises bajo el nombre de vagos; pero es indudable que las tendencias de la época presente, consecuencia inevitable de la concurrencia en el trabajo, y de otros males inherentes al actual estado de la sociedad, han aumentado considerablemente su número, y exigen de consiguiente mayor vigilancia y cuidado por parte de las autoridades en la persecucion de la vagancia. Para su represion no son necesarias nuevas leyes ni disposiciones excepcionales; basta únicamente que cumpliendo V. E. con lo que previenen las generales del reino, y con particularidad la ley de 9 de Mayo de 1845, cuide con grande esmero y diligencia de formar el padron de todos los que en esa provincia se hallen comprendidos en el art. 1.º de la mencionada ley, instruyendo sin dilacion el correspondiente sumario, y poniéndolos á disposicion de los tribunales, con arreglo al art. 10 de la misma.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de Marzo de 1848.—Sartorius.—Sr. Jefe político de....

El gobernador y Capitan general de Filipinas, con fecha 27 de Enero último, da parte á este ministerio de que en aquellas posesiones no ocurre novedad alguna.

MINISTERIO DE COMERCIO, INSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS.

Estado detallado del precio medio del trigo y principales semillas alimenticias, reducidas á peso y medida de Castilla en cada provincia, durante el mes de Febrero de 1848, y finalmente en toda España.

PRECIO MEDIO EN CADA PROVINCIA.

NOMBRES DE LAS PROVINCIAS.	PRECIO MEDIO EN CADA PROVINCIA.					
	Trigo. Fs.	Cebada. Fs.	Centeno. Fs.	Maiz. Fs.	Garbanzos. Ars.	Arroz. Ars.
Alava.....	45	25	..	27	31	39
Albacete.....	66	34	47	42	31	25
Alicante.....	67	29	52	..	24	29
Almería.....	62	30	43	44	19	26
Avila.....	40	25	25	..	18	32
Badajoz.....	48	17	25	19	16	35
Baleares.....
Barcelona.....	64	33	47	36	25	25
Burgos.....	44	24	29	25	25	33
Cáceres.....	44	22	24	..	17	34
Cádiz.....	62	27	..	42	24	26
Canarias.....
Castellon.....	64	31	46	36	27	26
Ciudad-Real..	56	22	35	..	21	28
Córdoba.....	61	20	28	34	15	29
Coruña.....	54	33	32	37	34	35
Cuenca.....
Gerona.....	65	34	45	39	20	24

Granada.....	60	27	43	39	20	27
Guadalajara..	49	28	31	..	31	31
Guipúzcoa....	53	29	..	31	30	38
Huelva.....	60	25	38	35	18	33
Huesca.....	58	27	50	32	46	32
Jaen.....	55	24	35	..	67	30
Leon.....	36	26	28	..	23	51
Lérida.....	63	33	48	32	32	39
Logroño.....	44	20	29	21	31	36
Lugo.....	45	33	32	34	38	37
Madrid.....
Málaga.....	65	27	37	41	20	27
Murcia.....	63	28	44	42	24	25
Navarra.....	42	21	32	24	39	34
Orense.....	48	30	25	24	27	39
Oviedo.....	49	34	35	28	33	34
Palencia.....	42	26	26	..	29	33
Pontevedra...	63	34	35	39	33	44
Salamanca...	33	20	21	..	16	37
Santander...	56	30	35	34	40	32
Segovia.....	39	26	25	..	18	32
Sevilla.....	56	22	19	29
Soria.....	42	25	28	..	27	34
Tarragona...	70	28	42	35	44	26
Teruel.....	51	27	38	28	35	30
Toledo.....	57	25	33	..	26	30
Valencia.....	61	30	46	34	25	26
Valladolid...	40	25	25	..	19	36
Vizcaya.....	49	26	34	30	39	31
Zamora.....	38	26	25	..	20	33
Zaragoza....	50	19	29	26	38	29

PRECIO MEDIO EN TODA ESPAÑA.

Trigo.....	Fs.	53
Cebada.....	Fs.	26
Centeno.....	Fs.	35
Maiz.....	Fs.	33
Garbanzos.....	Ars.	27
Arroz.....	Ars.	32

Nota. Los Jefes políticos de las Baleares, Cuenca y Madrid no han remitido sus estados.—Las Islas Canarias han remitido el trimestre pasado.

Madrid 28 de Marzo de 1848.—El director general, C. Bordiu.

ANUNCIOS OFICIALES.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.

Esta direccion general ha señalado el dia 6 de Mayo próximo venidero á las doce de su mañana en el local que ocupa el ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas, en la calle de Torija, y en la provincia de Palencia ante el Sr. Jefe político, para el primer remate del arriendo del portazgo de Fremista por el tiempo de dos años y cantidad de 53,430 rs. en cada uno.

Las condiciones, aranceles y demas estarán de manifiesto en la portería de dicho ministerio y en la secretaría del expresado gobierno político.

Madrid 24 de Marzo de 1848.—G. Otero.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Juan María Gomez Inguanzo, juez de primera instancia de esta ciudad de Rioseco y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á los que se crean con derecho á los bienes que constituyen la capellanía eclesiástica colativa fundada en la villa de Quintanilla del Monte por María Gato, conjunta que fue de Marcos Aguado, hoy vacante por defuncion de D. Luis Rodriguez, último poseedor, para que en el término de 30 dias, siguientes al en que se publique en la Gaceta, comparezcan á deducirle en este juzgado por el oficio del infrascrito escribano y medio de procurador con poder bastante; en la inteligencia de que no lo haciendo les parará todo perjuicio.

Dado en Medina de Rioseco á 18 de Marzo de 1848.—Juan Gomez Inguanzo.—Por mandado de S. S., Antonio Rodriguez Valdaliso.

El licenciado D. Juan Evangelista de Cárdenas, abogado de los tribunales de la nacion, juez de primera instancia del distrito de Santiago de esta ciudad de Jerez de la Frontera &c.

Por virtud del presente cito, llamo y emplazo á las personas que se crean con derecho á los bienes que constituyen la dotacion del patronato fundado por Doña Ana Bernal

Dávila; para que en el preciso y perentorio término de 30 dias, contados desde la publicacion de este en la Gaceta de Madrid, se presenten en mi juzgado por sí ó por representante con poder bastante, á deducir las acciones que juzguen competirles; apercibidos que pasado dicho término sin verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar, y se declarará la propiedad al que le corresponda de los que la han solicitado; pues así lo tengo mandado por mi providencia dictada ante el infrascrito en los autos formados con el indicado objeto.

Jerez de la Frontera 8 de Marzo de 1848.—Juan de Cárdenas.—Por mandado de S. S., Salvador Perez.

D. Joaquin María Lasarte, magistrado honorario de la audiencia de Oviedo y juez de primera instancia del distrito de San Roman de esta ciudad.

En virtud del presente se cita, llama y emplaza á todas las personas que se crean con derecho á los bienes que constituyen la dotacion de la capellanía fundada en el extinguido convento de nuestra Señora del Carmen de esta ciudad por Doña Francisca de la Cruz Beata, para que en el término de 30 dias, á contar desde la insercion del presente en la Gaceta de la corte, se presenten en este juzgado á usar del que se consideren asistidos; bajo apercibimiento de que pasado dicho término sin verificarlo se continuará la sustanciacion ordinaria parándoles el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en la ciudad de Sevilla á 1.º de Marzo de 1848.—Joaquin María Lasarte.—Por mandado de S. S., Manuel de Moya.

Ignorándose la casa-habitacion de José del Sol, alias Josito, y Francisco Palomino, se les cita por medio del presente anuncio para que inmediatamente que llegue á su noticia comparezcan en el juzgado de primera instancia de la ciudad de Alcalá de Henares, con objeto de hacerles saber una providencia judicial; y se encarga á las autoridades que sepan su paradero procedan á su captura y remision al mismo juzgado con las seguridades competentes.

D. Juan María Gomez Inguanzo, juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Venancio de Bien Garrote y Antonio Puyol, para que en el término de 30 dias, que principiarán á contarse desde el siguiente al de la publicacion de este anuncio en la Gaceta del Gobierno, se presenten en este juzgado y por la escribanía del que refrenda á responder á los cargos que contra ellos resultan en la causa que estoy instruyendo sobre robo de alhajas y vasos sagrados hecho en la iglesia parroquial de Villanueva de San Mancio la noche del 7 de Setiembre de 1845; en la inteligencia que de no verificarlo les parará todo perjuicio, y las diligencias se entenderán con los estrados de este tribunal en su ausencia y rebeldía.

Dado en Medina de Rioseco á 22 de Marzo de 1848.—Juan Gomez Inguanzo.—Por su mandado, L. Mariano Parriga.

D. Vicente Sebastian Garcia, juez de primera instancia por S. M. de esta ciudad de Soria y su partido &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á los bienes pertenecientes á la capellanía colativa que con el título de primera fundó en la iglesia parroquial del lugar de Buberós, de este partido, el presbítero D. Francisco Sanz de Santa Cruz, vacante en el dia por fallecimiento del presbítero D. José Blas Hernandez, su último poseedor, para que en el término perentorio de 30 dias primeros siguientes al en que se haga este anuncio en la Gaceta de Madrid, comparezcan á deducirlo en legal forma en este mi juzgado por la escribanía del infrascrito, que si lo hicieren les oír y guardará justicia en lo que la tuvieren; con apercibimiento de que pasado sin haberlo verificado, les parará el perjuicio que haya lugar, segun lo he acordado en providencia del dia de ayer á peticion de Ponciano Hernandez, vecino del lugar de Sauquillo Alcazar.

Dado en Soria á 16 de Marzo de 1848.—Vicente Sebastian Garcia.—Por mandado de S. S., Antonino Casado.

D. Nicolas Miranda, juez de primera instancia de esta villa y partido de Escalona.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Francisco Indalecio Ibañez, vecino de Torrijos, para que en el término de 15 dias siguientes al de la publicacion de este anuncio, comparezca á dar instrucciones á su procurador en este juzgado D. Gumersindo Rodriguez en los autos que á su nombre sigue con el promotor fiscal y otros sobre mejor derecho á los bienes de una capellanía, ó en otro caso dé razon de su domicilio; prevenido que pasado sin haberlo hecho, se

dará a los autos el curso correspondiente, parándole entero perjuicio.

Dado en Escalona á 27 de Marzo de 1848.—Nicolas Miranda.—Por su mandado, Francisco Grande de la Puente.

No habiendo podido tener efecto la junta acordada para el día 26 del corriente mes de Marzo de los acreedores á los bienes de la testamentaria de D. Julian Gonzalez Saez por falta de asistencia de los mismos, se ha señalado nuevamente para celebrarla el día 17 del próximo Abril á las once de su mañana en la audiencia del Sr. D. José María Montemayor, juez de primera instancia del Barquillo de esta capital, que la tiene en el piso bajo de la territorial de la misma, por ante el escribano de su número D. Domingo de los Reyes; bajo apercibimiento que el que no concurra por sí ó por apoderado con poder bastante pasará por lo que acuerden los asistentes, y les parará entero perjuicio.

Madrid 27 de Marzo de 1848.—Domingo de los Reyes.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS NACIONALES.

Gandesa 20 de Marzo.

Hoy á las once de la mañana ha sufrido Mariano Walde, joven de 21 años, la pena de muerte, a la que ha sido condenado por el asesinato que con Juan Solanes cometió el 26 de Julio del año anterior en la persona de Josefa Tomas, de 16 años, todos de esta vecindad. Horroso fue aquel asesinato, que produjo gran sensación en este pais. Cometido despues de haberla violado y hecho padecer atroces tormentos, sus autores trataron de ocultar su crimen quemando el cadaver de su víctima. Pero el temor de que las llamas les descubriesen, les sugirió la idea de ocultarla debajo de un hormiguero, y para que no fuese fácilmente descubierta, le rompieron los muslos para doblarlos.

Con grande actividad logró este juzgado el descubrimiento de tan horroroso crimen; estos desmentidos hechos comprobados, y por fin la confesion de uno de los reos vino á patentizar el conocimiento cierto de sus autores. En 7 de Setiembre fue fallada la causa por el inferior, condenando á muerte á los dos reos, y en 25 de Diciembre volvió la causa de la sala confirmando la sentencia en cuanto á Mariano Walde, y condenando á la pena inmediata á Solanes. Suplicó el primero, y en el mismo día 25 se remitió otra vez la causa á la audiencia viniendo confirmada la sentencia de vista.

La primera noticia del crimen excitó en el público un sentimiento de horror tan profundo, que fue general el deseo de un pronto y ejemplar castigo. Al referirse la brutal lascivia que precedió al asesinato, los martirios que la infeliz Tomas sufrió, la sangre fria con que Walde la estranguló, y Solanes la hirió para probar si estaba muerta, nadie podía contener su indignacion, pidiendo todos el pronto exterminio de unos monstruos que deshonraron la naturaleza.

Pero trascurridos ocho meses, la compasion ha reemplazado la primera efervescencia del horror, y el castigo que hoy ha presenciado Gandesa ha producido antes un sentimiento de afliccion que de satisfaccion pública. Al ver que Walde sufría la muerte mientras que su compañero la presenciaba, este compañero que por confesion propia tanta participacion tuvo en el asesinato, sin que le excitara como á aquel la venganza de un amor desapiadado, el público se ha retirado confuso y afligido. (Id.)

Vich 25 de Marzo.

El ayuntamiento de esta, para atender á los gastos de alguna obra de interes público, á fin de ocupar á los jornaleros que carezcan de trabajo, ha resuelto aumentar los impuestos á las carnes en cantidad de 24 maravedís vn. en libra carnicera; pues como en este pais hay tanta fabricacion, y este ramo va en decadencia todos los dias por cierto temor infundado de algunos capitalistas, es la causa que, si sigue como hasta aqui, se verán muchas familias en los mayores apuros por faltarles el trabajo para ganarse la subsistencia.

Parece que hace pocos dias estuvieron los matines en el Figaró á sacar contribuciones.

El Sr. D. Magin Rabell, comandante general de este distrito, se halla en Berga para asuntos del cuerpo á que pertenece.

En lo demas no ocurre novedad; solo estos habitantes anhelan paz y trabajo y alguna distraccion, la que no tenemos por hallarse el teatro cerrado con motivo de ser la cuaresma y haberse disuelto la compañía dramática, que tan buenos ratos de diversion nos proporcionaba, y en cuyo local se reunia la mayor parte de los vecinos para distraerse de los disgustos y pesares que por lo general nos trae este bendito mundo, formando allí una fraternal sociedad. (Fom. de Barc.)

Cádiz 26 de Marzo.

En esta semana como en las anteriores la tranquilidad pública ha permanecido inalterable en todo el reino. Cada día que pasa se aleja mas la posibilidad de que ejerzan en España ninguna influencia política los acontecimientos de Francia.

El Gobierno ha dado una nueva prueba de imparcialidad y tolerancia concediendo en su carrera militar á los señores Infante y Lujan, Diputados progresistas, los ascensos á teniente general y brigadier de infantería.

Alicante 26 de Marzo.

En el día de ayer sucedió en esta capital el desgraciado suceso, al parecer en desafío, de dos Sres. oficiales de la guardia civil de infantería y caballería residente en esta capital, siendo el triste resultado que uno de ellos quedó muy mal herido y con pocas esperanzas de vida. Sobre el hecho, sus antecedentes y circunstancias se habla con variedad en estos precisos momentos, aunque conviniendo que el desgraciado mal herido fue el provocador del duelo, y el

que obligó y casi forzó por decoro á su adversario, á quien citó y llamó de su casa para salir juntos á paseo, lo que llamó la atencion de su familia por la enemistad y antipatía que sabian que entre ellos mediaba. Despues se darán datos mas circunstanciados de este suceso, que algunos le han complicado con otros de la situacion y de los desastres funestos que esta nos prepara.

P. D. A las seis de la tarde murió el teniente de la guardia civil Sr. Ruiz, habiendo declarado sus provocaciones al duelo y acometimiento, y casi forzado para su defensa del capitán Blanco.

Sevilla 26 de Marzo.

Ya está casi concluida en la parte superior la restauracion de la fachada del palacio situado en los Reales alcázares. Verdaderamente causa una sensación inexplicable contemplar esta joya de la arquitectura árabe, que va reobrando paulatinamente su antigua magnificencia y su proverbial esplendor; á la vista de aquellos maravillosos calados, de aquellas esbeltas columnas, de aquellos caprichosos rosetones, la imaginacion se remonta á los pasados tiempos, y nos representa la multitud de hechos históricos que se han sucedido en esta mansion de los Reyes moros, y de los antiguos Monarcas de Castilla.

Segun se nos ha informado, la obra continuará hasta colocar en las galerías exteriores preciosas balastradas de hierro bronceado, formando labores análogas á los arcos de la fachada; tambien se sustituirá la mezquina puerta principal de pino pintada que hoy existe con una de caoba lujosamente tachonada de grandes clavos de bronce, y construida al gusto de los fundadores de este célebre edificio, y se variarán los huecos de las ventanas, que tanto desdican del resto de la fábrica.

Injusticia seria negar nuestros elogios al Sr. de Mesa, actual teniente alcaide de los Alcázares, que con incansable celo procura la perfeccion y rapidez de la obra; y á don Joaquin Dominguez Becquer, nombrado por S. M. para su direccion gratuita. Su inteligencia, su esquisito gusto y sus generosos afanes, deben atraerle el aprecio de cuantos se interesan por la conservacion de los monumentos históricos y artísticos, tan abundantes como descuidados en nuestro suelo. ¡Plegue á Dios que no se interrumpa una restauracion tan importante, y que dentro de algun tiempo alcance al hermoso salon de embajadores y al suntuoso patio principal, tan rico en preciosísimos arcos y en prolivos alicatados!

Por ahora tenemos la satisfaccion de ver la soberbia fachada convertida en un asea de oro, segun la frase del anticuario Rodrigo Caro.

Valencia 28 de Marzo.

De poco podemos hablar á VV. hoy que merezca llamar la atencion del público, como no sea la tranquilidad de que continúa gozando esta provincia, gracias á nuestras celosas autoridades y al convencimiento que todo el mundo tiene de la justicia de la marcha del actual Gobierno y de los graves males que traería consigo una revolucion á mano armada en el estado que hoy tienen las cosas de dentro y fuera de nuestra patria. Todo el mundo está tambien convencido de que el Gobierno de S. M., aunque justo y tolerante, sabria desplegar la energía necesaria para contener y ahogar cualquier movimiento que pudiese sobrevenir en sentido contrario al orden y á las instituciones que la nacion ha conquistado á costa de tanta sangre y de tanto sacrificio; y esta circunstancia es una nueva prenda de que nuevas revueltas no vendrán á turbar la paz y sosiego de que afortunadamente disfrutamos.

Guadalajara 28 de Marzo.

Difícilmente pueden VV. formarse una idea del profundo disgusto con que aqui se han sabido los acontecimientos de esa corte en la noche del 26. Cuando el pais gozaba de la mas profunda tranquilidad, cuando se observa la tolerancia mas completa con todas las opiniones y partidos, sin que se vejara á nadie por sus opiniones, cuando el Gobierno se dedicaba con tan vivo interes á mejorar la suerte de todas las clases, no ha podido verse sin indignacion el que un puñado de malvados hayan esparcido la alarma y el espanto en la capital de la monarquía proclamando principios absurdos é insostenibles en nuestro pais. El triunfo del Gobierno y del orden ha consolidado mas y mas la situacion, y desde luego puedo asegurar á VV. que en esta provincia no se turbará la tranquilidad pública. Las autoridades han tomado sus medidas; pero no creo que sea necesario nada.

Toledo 28 de Marzo.

Tan luego como nuestro celoso Jefe político recibió á las dos de la tarde del día de ayer por un correo extraordinario la noticia de las ocurrencias del domingo en esa corte, publicó por edictos en los parajes públicos un extracto de la comunicacion del Ministerio en que le participaba tan dolorosos sucesos, asegurando velaría por la conservacion del orden á toda costa, y tomó otras varias disposiciones para estar prevenido á cualquiera eventualidad, aunque remota, en esta tranquila poblacion.

Del tino, firmeza y decision de nuestras autoridades nos prometemos que si llegara el caso sabria reprimir cualquiera intencion de trastorno, y aumentar los motivos de estimacion que merece en gran parte de la provincia.

Todo sigue tranquilo en esta provincia.

NOTICIAS DE LA ISLA DE CUBA.

Hemos recibido periódicos de la Habana que alcanzan hasta el 9 de Febrero.

La isla entera gozaba de completa tranquilidad, ocupada como siempre en cuestiones industriales y mejoras positivas. El movimiento de buques en el puerto de la Habana ha sido muy activo durante todo el mes de Enero.

Las exposiciones de industria se multiplican cada vez mas, y en todas ellas se notan progresos de consideracion. Una de las que merecen mencion mas especial á los periódicos es la del establecimiento titulado *Isla de Cuba*, á cuya riqueza y abundancia parece se une lo módico de los precios.

En la elaboracion del azúcar se han introducido notables mejoras por los Sres. Stuc é Itue. Con el nuevo método de estos señores parece que con 31 $\frac{1}{2}$ carretadas de cañas de á 400 arrobas cada una cortadas al día se harán en 25 semanas 20,940 quintales de azúcar blanco pajizo.

La *Aurora* de Matanzas anuncia que el día 2 de Febrero debia abrirse la nueva línea de *Ferro-carril del Coliseo*, que abraza 21 millas de extension, y que por su bien dirigida fábrica y situacion ventajosa debe ofrecer fácil y pronta salida á una multitud de artículos, cuyo trasporte ocasionaba gastos y dilaciones tan dañosas al comercio interior de la isla como á su exportacion para el extranjero.

El 18 de Enero arribó al puerto de la Habana el *Correo de la Peninsula* núm. 4.º, que llevaba á su bordo al nuevo capitán de aquel puerto D. José Miguel Sotelo, nombrado en reemplazo del Sr. Armero. Tambien el 23 del propio mes llegó á Puerto-Príncipe el Sr. D. Vicente de Castro, sub-inspector general y segundo cabo de la capitania general de aquella isla.

En los teatros líricos vemos se han estrenado algunas nuevas obras, entre ellas una opereta en un acto, titulada *Colon en Cuba*, y otra tambien titulada *Gulnara*. El nuevo teatro proyectado en Matanzas parece estar próximo á realizarse.

Nuestro compatriota García Gutierrez sigue mereciendo la favorable acogida que se le dispensó desde su llegada, pues vemos se le ha encomendado la direccion de un nuevo periódico, mientras se aplauden con entusiasmo alguno que otro trabajo dramático que suele ofrecer á los teatros de toda la América española.

Las noticias de Méjico, Buenos-Aires y otras Repúblicas americanas que vemos en los periódicos cubanos nada adelantán á las que ya hemos sabido por otros conductos, y comunicado oportunamente á nuestros lectores.

Ya que hemos hablado de la Habana no nos parece que estará fuera de su lugar el insertar á continuacion una reseña curiosa y notable de la isla de Cuba que hallamos en otro periódico.

Industria agrícola y fabril.—No deja de ser satisfactorio el aspecto que ofrece la isla bajo el concepto indicado. Las últimas cosechas han sido abundantísimas, y en los dos años anteriores han desaparecido completamente las huellas que dejó el último huracan. Se han creado recientemente muchos ingenios, la mayor parte capaces de dar á los dos años una zafra de 9000 á 40,000 cajas. No ha sucedido lo mismo con los cafetales, los cuales en muchos casos apenas han producido lo necesario para cubrir los costes de refaccion; por eso varios hacendados los han aplicado á otro cultivo. Este quebranto de los cafetales se atribuye á dos causas:

1.º La poca salida del café de la Habana, y por consiguiente el bajo precio á que se encuentra en el mercado.

2.º El poco fruto que dan tales fincas, cuyas tierras han perdido en el concepto de los inteligentes una gran parte de su vigor vegetativo. La primera causa es por su naturaleza transitoria, y podrá desaparecer de un momento á otro: si el café se mantiene á bajo precio, no tardarán en buscarlo los especuladores con preferencia á otro que sea mas caro, y cuya conduccion sea mas costosa. Respecto de la segunda causa, creemos, segun los adelantos de la agricultura, que quizá haya medios artificiales para que tales terrenos recobren sus cualidades nutritivas.

El tabaco es quizá el ramo que mas ha prosperado en Cuba, habiéndose extendido y perfeccionado su cultivo. A él se dedican con eficacia los ricos partidos de la Vuelta de Abajo, viendo recompensados sus afanes; pues ademas de tener siempre salida el tabaco por haberse generalizado su uso en las naciones extranjeras, tampoco el de esta isla tiene que temer la concurrencia de ningun otro en el mundo. Con todo, puede mejorarse este cultivo y adquirir el tabaco habano cualidades superiores á las que posee: de esta manera podrá asegurar una verdadera supremacia en todos los mercados nacionales y extranjeros. Se estudia, se hacen ensayos y se trabaja con afan en su perfeccion. Se espera confiadamente que dentro de algunos años el tabaco de la Vuelta de Abajo sea muy superior al que actualmente se cosecha. Este artículo, asi como el azúcar y el café, son los mas importantes de los productos de esta isla, porque siendo tan preciosos y estimables, son los que mas considerablemente se exportan, y por lo mismo los que mas se cultivan. Sin embargo, en aquella isla pueden cultivarse con provecho otros muchos artículos, y de esta manera serian mas variadas sus producciones.

La agricultura progresa en la isla de Cuba constantemente, y esto se debe á las aplicaciones que se hacen de la ciencia. Cada día se extiende mas el uso de los abonos, se emplean mejores instrumentos, se establecen en varios puntos sistemas de irrigacion, y se reconocen las ventajas de los buenos métodos.

Una prueba del favorable aspecto que presenta la industria agrícola en dicha isla aparece de la comparacion entre la exportacion por solo el puerto de la Habana del año de 1846 y 1847.

Cuadro comparativo de los principales frutos registrados en la aduana del puerto de la Habana en los años de 1846 y 1847.

FRUTOS.	En todo el año de 1847.	En todo el año de 1846.	Aumento en el año de 1847.	Disminucion en el de 1847.
Azúcar, cajas.	661,766 $\frac{3}{4}$	545,900 $\frac{1}{2}$	115,866 $\frac{1}{2}$..
Café, arrobas.	346,390	263,946	82,444	..
Tabaco torcido, miles.	210,027	151,923 $\frac{1}{2}$	58,103 $\frac{1}{2}$..
Tabaco en rama, libras.	219,459	3,850,637	..	4,744,478
Miel de purga bo-coyes.	32,765	26,679 $\frac{1}{2}$	6,085 $\frac{1}{2}$..
Aguardiente caña, pipas.	40,891 $\frac{1}{2}$	6,042	4,849 $\frac{1}{2}$..

Segun aparece de este estado, se ha disminuido la exportacion del tabaco en rama, mientras que el elaborado ha tenido un aumento considerable de mas de un 30 por 100. Esto prueba que no solo se ha aumentado la exportacion del tabaco en general por su excelente calidad, sino

podiera suprimirse de ella por abstracción el cuerpo del animal, en cuyo vientre se le fue la mano al artista, y cuyo cuello aparece, aunque recogido, demasiado corto. Tal como es aquel caballo no pertenece á ninguna raza conocida por caracteres generales, si bien se acerca á la cordoba antigua; y decimos se acerca, porque la forma del hueso frontil, de los propios de la nariz, de los pómulos y de los maxilares, no son de ella: como tampoco la estrechez, digámoslo así, de la caja del cuerpo entre la cruz y los cuartos traseros.

—Uno de estos días debe elevarse en su Eolo el Sr. Mortemayor; pues parece que lo tiene ya concluido, y que solo le faltan algunos útiles para verificar la ascension.

—El Sr. obispo de Gerona salió de Madrid para su diócesis hace tres días: hoy debe marchar á la suya el de Murcia, y muy pronto lo verificará el de Osma.

—Esta mañana á las ocho ha fallecido en esta corte el Ilmo. Sr. D. Ramon Montero, arzobispo de Burgos.

—Ha llegado á esta corte el distinguido escritor médico D. Anastasio Chinchilla, autor de los *Anales históricos de la medicina*, después de haber prestado importantes servicios como jefe de sanidad militar en el ejército de operaciones de Cataluña.

VARIETADES.

DEL TABACO.

SU INFLUENCIA EN LOS DIENTES.

De los diversos modos de fumar, la pipa, el cigarro puro y el de papel, de sus calidades, y medios de conocer su falsificación.

Hay tres maneras principales de fumar: 1.^a la pipa, cuyo uso está particularmente generalizado en Francia, en Alemania, en Persia y en Turquía; 2.^a el cigarro puro, que parece prevalecer hoy entre las personas de la clase acomodada; y 3.^a el cigarro de papel, exclusivamente adoptado por los franceses, los portugueses y los españoles.

Es sabido que el primero de estos modos de fumar fue importado en Europa por los portugueses. Cuando el uso de la pipa se iba generalizando, no se vieron al principio mas que unos largos canutillos terminados por una estufilla de plata; pero mas tarde, para acomodarse al nuevo uso con el menos gasto posible, las clases poco afortunadas imaginaron el fabricarlos con materias menos preciosas, y sobre todo menos deseadas que la plata; de aquí el origen de las pipas de barro de diferentes clases y de metales menos costosos.

Entre las primeras, las mas comunes, las mas usadas son las pipas de tierra blanca, conocida con el nombre de tierra de pipa; principalmente en Holanda y en algunas comarcas del norte de Francia es en donde se fabrican las mejores.

Cuando empiezan á calentarse estas pipas, compuestas de una materia arcillosa y ligeramente silicea, absorben al instante el aceite empíreumático que se forma por la combustión del tabaco; pero no tardan en perder esta facultad de absorción, permitiendo de este modo que se introduzcan en la boca todas las propiedades nocivas del tabaco.

No sucede lo mismo con las pipas de barro de Egipto, llamadas vulgarmente de espuma de mar. Formadas de una materia blanda y tosca al tacto, estas pipas absorben fácilmente el principio deletéreo del tabaco, y saturan mucho menos pronto que las otras. Estas pipas son muy estimadas de los fumadores, y muy buscadas por los orientales, que las prefieren al tchibouck, y al narquile.

En cuanto á las pipas metálicas son las mas nocivas de todas; porque no solamente no tienen la propiedad de disminuir el mordiente del tabaco, sino que aumentan los efectos desprendiendo los óxidos de la plata, del hierro, del cobre, segun su composición. Lo que se refiere principalmente al hornillo ó recipiente de la pipa; pues no sucede lo mismo con el tubo por donde pasa el humo. Este tubo debe ser siempre de una materia blanda y muy porosa. Nadie ignora en efecto que los tubos de vidrio, de coral, de ágata, de acero y de plata, no solamente corroen los dientes sobre que se sostienen, sino que ademas irritan el labio inferior por el continuado roce, sobre todo cuando las pipas son pesadas. Aunque son mejores los tubos de boj, de cuerno ó de marfil no dejan tambien de tener algunos inconvenientes. Estos motivos han determinado á algunos fumadores, sobre todo en Bélgica, á substituir el tubo de la pipa con cañon de pluma de escribir. Esta embocadura fuerte, sencilla y fácil de renovar, incomoda menos los labios y los dientes. Tambien son recomendables las embocaduras de ámbar por la misma circunstancia, y cuyo uso empieza hoy á extenderse en Francia.

La materia de que se ha de componer el tubo de la pipa no es el solo objeto que debe interesar á los fumadores, pues su longitud les es tambien de la mayor importancia. Se concibe en efecto que cuanto mas largo sea el tubo de la pipa, tanto mas tiempo tiene el humo de desprenderse del principio deletéreo tan propio del tabaco. Así es que los orientales que pasan la mitad de su vida fumando, no solamente se sirven de pipas, cuyos tubos son de una extremada longitud, sino que tienen tambien la excelente precaucion de hacer pasar estos tubos por vasos llenos de agua. Cuanto mas corto es el tubo, tanto mas pronto llega la ceniza á la boca; así es que entre los fumadores que han adoptado esta clase de pipas, llamadas vulgarmente *quema-bocas*, es entre quienes se ve mas frecuentemente el cáncer en el labio inferior y esas afecciones herpéticas tan rebeldes al empleo de los agentes terapéuticos.

Cuando se reflexiona pues con atención sobre los inconvenientes de la pipa, no puede uno menos de confesar que es el medio mas desagradable y desventajoso de fumar. La mejor manera, es decir, la mas cómoda y agradable, es la de fumar el cigarro puro: compuesto de hojas de tabaco escogidas, y envueltas en una capa muy ligera, el puro no destruye los labios, no perjudica los dientes, y no deja en la boca un olor tan penetrante como la pipa; despues, como el tabaco se quema al aire libre, pierde por la volatilización una parte de sus principios irritantes, y no agita tan fuertemente las glándulas salivales. Se ha podido notar en efecto

que las personas que fuman puro salivan mucho menos que los que fuman pipa. En cuanto al cigarro de papel, que es el que adoptan con preferencia las mugeres, si ofrece algunas veces el inconveniente de masticar un poco de tabaco, este inconveniente está largamente compensado con la facultad que tiene el fumador de componerlo con la cantidad de tabaco que quiera; es el que mas conviene á las personas de temperamento nervioso é irritable.

Si se puede juzgar de la importancia de un objeto por la rapidez con que su uso se extiende, y el atractivo que ofrece á las personas que lo han contraído, el tabaco seria seguramente de una necesidad incontestable. Apenas conocido en Europa hace dos siglos, es tal su uso en el dia en todas las clases de la sociedad, que ha llegado á ser un manantial abundante de riqueza para los Gobiernos de todas las naciones.

Cualquiera que sea la utilidad de esta planta, tomada sobre todo en humo, me parece un hecho muy contestable que lo dejo al aprecio de los médicos é inteligentes, los mejores jueces en semejante materia. Lo que importa solo aquí es llamar la atención de los fumadores sobre los graves inconvenientes que pueden resultar para la boca de la mala calidad de los tabacos.

Estas calidades presentan, como es sabido, diferencias notables, segun la variedad de los climas y de los suelos: los mejores tabacos, los mas estimados y los mas buscados, son los del Brasil, los de Méjico y los del Norte de América, incluso los de la Habana.

Si por la naturaleza misma de su clima la Alemania y ciertas comarcas del Norte de Europa no producen mejor tabaco que la Francia, tambien es verdad que la excesiva moderación del precio á que se vende en estos paises facilita su adquisición á todas las clases de la sociedad.

Si no hubiese mas que el inconveniente de fumar malo, podia pasar; pero el mas frecuente es el de estar mezclado el tabaco con ciertas sustancias que ejercen en los dientes la acción mas funesta y mas deletérea. Guiados por el atractivo de una ganancia ilícita, ciertos estancieros lo mezclan con algunas hojas secas que las rocan con una disolución de sal marina, con el fin de aumentarle el peso y hacerlo al mismo tiempo mas penetrante y mas mordiente. Otros, para conseguir el mismo objeto, lo humedecen con una disolución de agua, de cal viva y de sal amoniaco; y por último, otros lo exponen á las emanaciones de los pozos fétidos, sobre zarzos de mimbrés y en tamicos de cerda. Todas estas mezclas solo contribuyen á alterar el esmalte de los dientes, á acelerar su destruccion y á dar al aliento un olor fétido y asqueroso.

Debe recomendarse con toda eficacia á los fumadores que aprecian la conservación de los dientes, que fumen el tabaco de primera calidad; los de Levante, y sobre todo los de Méjico y la Habana.

En general estos tabacos no sufren ninguna fermentación ni ninguna preparación destinada á aumentar su fuerza; los mas amarillos, los mas ligeros y los menos picantes deben ser los preferidos.

A los fumadores que no puedan procurarse estos tabacos, y que deseen sin embargo asegurarse de la pureza de las otras calidades, les será muy fácil conocerlos por los caracteres siguientes:

1.^o El tabaco, cualquiera que sea su calidad, no debe jamas tener ningun olor fétido ni picante.

2.^o No debe dar ninguna señal de detonación cuando arde, de lo contrario contendrá cierta cantidad de nitro que á veces le añaden con el objeto de hacerle arder mas fácilmente.

Y 3.^o Cuando se hace hervir el tabaco en agua caliente ó en vinagre muy fuerte, y que se filtre esta disolución en polvo de carbon, el líquido filtrado no debe dejar ningun resto de metal, particularmente de cobre ó de plomo. Este último que es muy perjudicial para los dientes, procede de la costumbre que tienen los estancieros de encerrar el tabaco en cajas de plomo.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 30 de Marzo á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Títulos al portador del 3 por 100, 21 1/4 al contado.

CAMBIOS.

Londres á 90 días, 44-20 d. Paris 5.

Alicante, 4 b.	Málaga, 2 1/2 b.
Barcelona á ps. fs., 3 din. b.	Santander, 4 1/2 din. b.
Bilbao, 2 1/2 b.	Santiago, par.
Cádiz, 3 din. b.	Sevilla, 2 1/2 b.
Coruña, 4 b.	Valencia, 2 id.
Granada, 4 din. b.	Zaragoza, 4 id.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

ANUNCIOS.

DILIGENCIAS GENERALES Y POSTAS PENINSULARES.

Para cumplir con lo que previene el art. 18 de la ley de 17 de Febrero último sobre sociedades anónimas, el director gerente de la misma, con acuerdo de la junta de gobierno, convoca á general de accionistas á todos los que lo fueren de las diligencias generales de España y postas peninsulares para el día 9 de Abril próximo á las doce de la mañana en la sala de juntas de la casa-dirección, calle de Alcalá, núm. 15.

Madrid 26 de Marzo de 1848.—Joaquin Iñigo. 4

Se halla vacante el magisterio de educación primaria de la villa de Peñas de San Pedro, provincia de Albacete: su dotación consiste en 4400 rs. anuales, casa muy buena con local para la enseñanza y exento de todas contribuciones por razon del salario, el que se pagará en tercios vencidos con el producto de los bienes de una pia fundacion por una junta nombrada en virtud de Real órden para la administración de dichos bienes, de que es presidente nato el cura

párroco de esta villa, á quien remitirán sus solicitudes los aspirantes á la indicada plaza, con el programa de enseñanza, en el término de un mes, á contar desde el 24 de Marzo del presente año.

SOCIEDAD GENERAL DE SOCORROS MUTUOS ENTRE PROFESORES DE INSTRUCCION PUBLICA.

Comision provincial de Madrid.

Debiendo celebrarse el domingo 9 del próximo Abril junta general de provincia para la eleccion de los individuos que han de reemplazar á los que cesan en dicha comision, segun el art. 49 de los estatutos, la provincial de Madrid, en virtud del art. 41 de los mismos y acuerdo de la comision central de 12 del corriente, invita á todos los Sres. socios se sirvan asistir á la una de la tarde del expresado dia al colegio de sordo-mudos para el acto de la eleccion.

Madrid 29 de Marzo de 1848.—Por acuerdo de esta comision provincial, Salustiano Alcázar y Pulido, secretario.

AVISO

Á LOS SEÑORES VIAJEROS QUE VAYAN Á LONDRES.

Joaquin Clemente, natural de Andalucía, establecido en Lóndres por espacio de 17 años, ha abierto una casa española de huéspedes en el centro de la poblacion, muy próxima á los teatros, museo y monumentos mas notables, ofrece el mejor acomodo y el mayor esmero en atender á las personas que se alojen en ella, seguro de que quedarán satisfechos de su comportamiento, y que no omitirá nada en el mayor cuidado á fin de atender á sus huéspedes. Se servirá la mesa á la española á precios sumamente moderados y á la hora que cada uno guste. Tiene ademas en su casa criados españoles é intérprete para acompañar á los forasteros adonde quieran dirigirse.

Número y direccion de la casa y calle, 4 Harpur St. Red Lion Square Holborn. 2

Compendio de historia natural, por D. Benito García de los Santos, licenciado en medicina y cirugía, catedrático de historia natural en el instituto de segunda enseñanza de Jaen, socio corresponsal de la academia de Esculapio, socio-protector de la de socorros-mútuos de alumnos médico-cirujanos, y de honor y mérito de la academia de instruccion primaria elemental y superior de Madrid.

Prospecto.

Las materias que se cursan en el quinto año de filosofía son muchas é importantes; preciso es facilitar los medios de estudiarlas. Las obras de *Historia natural* declaradas como texto son excelentes; pero los alumnos no tienen tiempo ni para leerlas; son elementales, y el Gobierno no exige mas que nociones. Esta es la necesidad que ha querido llenar el autor de este compendio, para lo cual ha reunido en breves páginas todo lo que debe saber un alumno en dicha asignatura. La obra está redactada con arreglo al pensamiento del Gobierno.

Constará de 220 á 240 páginas del tamaño, papel é impresion del prospecto. Se ha publicado la primera entrega que contiene los preliminares, la zoología y principio de la botánica; la segunda completará el tratado con la conclusion de la botánica, la mineralogía y la geología.

Con el objeto de que pueda servir para los exámenes de curso quedará concluida á últimos de Marzo.

Precio de la obra por suscripcion en Jaen 12 rs.

Se suscribe en Madrid en las librerías de Cuesta y de Hernando; y en las provincias en las principales librerías.

Los pedidos se dirigirán á los Sres. Forcada y compañía, del comercio de libros de Jaen, remitiendo en carta franca una libranza del importe del pedido.

Al que tome diez ejemplares se le dará uno gratis, al que tome veinte tres, y al que cincuenta ocho.

Historia general de España hasta 1848, por Mariana, Miñana y Ortiz de la Vega, edición con láminas abiertas en acero por el digno artista español D. Antonio Roca.

Se han publicado las entregas desde la 7.^a hasta la 20 inclusive.

La obra completa formará un magnífico tomo de unas 2000 columnas de texto, siendo el precio de cada entrega 2 rs. en Madrid y Barcelona, y 2½, francas de portes, en los demas puntos del reino.

Segun los mejores cálculos tipográficos, el Mariana completo, las numerosas notas que van al fin de la obra para su ilustración y para el conocimiento de los usos, costumbres y adelantos de las principales épocas, la continuación de Miñana, el complemento de Ortiz de la Vega hasta el presente, el minucioso resumen de toda la obra para facilitar las investigaciones mas detenidas, y por fin los índices copiosos y la pintura del reinado glorioso de Carlos III, por Floridablanca, todo, incluidas las láminas, no pasará de 40 á 50 entregas.

Los editores se comprometen á dar gratis las que pasen de este número, pues estan empeñados en popularizar aquel hermoso libro, logrando que las clases menos acomodadas puedan adquirirle por el mismo precio que cuesta en el dia la sola encuadernación de dicha obra.

Se suscribe en esta corte en la librería de la Sra. viuda de Razola, y en Barcelona en la librería histórica.

TEATROS.

INSTITUTO. A las ocho de la noche.—*La perla sevillana*, pieza en un acto.—*Mi tio el jobado*, comedia tambien en un acto.—*En todas partes cuecen habas*, pieza en un acto.—Dos intermedios de baile.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.